



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Metodología de investigación

1. Denominación de la asignatura:

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Titulación

Máster Terapia de la Mano

Código

8430

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo II: Salud

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Marcela Gracia Leiva y Persona a Designar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Silvia Ubillos Landa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1ª curso y 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS y GENERALES:

CG23 - Comprender el proceso de investigación científica en la elaboración de un proyecto de investigación. *

CG24 - Conocer las metodologías que permiten la recogida, procesamiento e interpretación de datos. *

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. *

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. *

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. *

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. *

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. *

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT01 - Demostrar capacidad de análisis y síntesis. *

CT02 - Emplear vocabulario y terminología adecuados. *

CT05 - Resolver problemas autónomamente y en grupo. *

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE45 - Aplicar el método científico a la investigación. *

CE46 - Diseñar proyectos de investigación aplicada. *

CE47 - Aplicar los recursos metodológicos necesarios para la recolección, informatización y análisis de datos. *

* Competencia de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
G1. Comprender el proceso de investigación científica en la elaboración de un proyecto de investigación. G2. Conocer las metodologías que permiten la recolección, procesamiento e interpretación de datos. E1. Aplicar el método científico a la investigación. E2. Diseñar proyectos de investigación aplicada. E3. Aplicar los recursos metodológicos necesarios para la recogida, informatización y análisis de los datos. T1. Dominar el vocabulario y la expresión verbal utilizando la terminología científica adecuada. T2. Administrar información. T3. Demostrar capacidad de análisis, síntesis y crítica. T4. Resolver problemas de forma autónoma y en grupo.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Metodología de la Investigación CP1. Proyectos de investigación cuantitativa. .- Búsquedas bibliográficas .- Problemas, Objetivos e Hipótesis .- Tipo de Variables .- Muestreo .- Validez y técnicas de control de las fuentes de variación .- Diseños de investigación: experimental, cuasi-experimental y descriptiva .- Redacción del Proyecto CP2. Técnicas e instrumentos para la recopilación de datos cuantitativos. .- Cuestionarios .- Escalas .- Inventarios .- Instrumentos específicos para la valoración funcional de la mano CP3. Diseño y validación de cuestionarios, escalas e inventarios. .- Evidencias de validez de contenido .- Evidencias de validez de constructo .- Evidencias de validez de criterio: concurrente y predictiva .- Fiabilidad como consistencia interna .- Fiabilidad como estabilidad temporal CP4. Aplicaciones informáticas para el análisis cuantitativo de datos .- Introducción al SPSS .- Preparación y tratamiento preliminar de datos



CP5. Análisis univariado, bivariado y multivariado.

- .- T de Student para muestras relacionadas
- .- T de Student para muestras independientes
- .- Análisis de la Varianza (ANOVAs)
- .- Correlaciones
- .- Chi cuadrado
- .- Regresiones

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8430&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

- a) En las clases en streaming se aplicará el método magistral en su forma semiactiva, es decir, la vía de transmisión de la información serán las explicaciones pero apoyadas por recursos materiales (presentaciones, fuentes de información y bibliografía) y combinándola con las intervenciones del alumnado para abordar los principales conceptos teóricos y metodológicos de cada tema.
- b) Realización de ejercicios prácticos sobre cada uno de los conceptos teóricos y metodológicos.
- c) Preparación, diseño y realización de una investigación aplicada al campo de la Terapia de la Mano.

El objetivo es aportar al alumnado las bases y orientaciones necesarias para su estudio y preparación de forma autónoma, así como para la elaboración de trabajos y materiales y la adquisición de competencias. Además el estudiantado dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. Estas actividades son adecuadas especialmente para la adquisición de competencias relacionadas con conocimientos, comprensión, análisis de contenidos teóricos y prácticos, organización y aplicabilidad, así como la orientación sobre fuentes y recursos bibliográficos.

* Competencia de sostenibilización curricular



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG23* - GG24*	8	23	31
Realización de Ejercicios	CB7* - CB8* - CB10* - CT01* - CT05* - CE45* - CE46* - CE47*	8	28	36
Exposición y defensa de trabajos	CB6* - CB9* - CB10* - CT02* - CE45* - CE46*	4	37	41
Total		20	88	108

11. Sistemas de evaluación:

Se contemplan dos tipos de evaluación de acuerdo al reglamento de evaluación del Instituto Politécnico de Leiria: evaluación periódica y evaluación final (con dos convocatorias).

Si el alumnado no supera la evaluación periódica al final de la asignatura (Primera convocatoria), tendrá la posibilidad de realizar una prueba al final del primer semestre, con dos convocatorias (Segunda y tercera convocatoria), ambas con el único procedimiento evaluable de "Examen final").

En la evaluación periódica, es requisito indispensable, alcanzar la puntuación de 4/10 u 8/20 (Politécnico de Leiria) en cada uno de los tres procedimientos. La media ponderada de los tres procedimientos tiene que ser igual a 5/10 (10/20 Politécnico de Leiria).

En la evaluación final (Segunda convocatoria), el alumnado debe alcanzar la puntuación de 5/10 (10/20 equivalente Portugal) para superar la asignatura. Esta prueba final puede ser presencial o de forma virtual.

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados el examen teórico y práctico así como las prácticas.
- 2) Tener entregadas todas las actividades propuestas en el plazo de tiempo requerido y superadas. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0".
- 3) Las exposiciones son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el reglamento de evaluación). La presentación y defensa del trabajo de investigación podrá ser presencial o virtual a través de Skype Empresarial; Además, teniendo en



cuenta el artículo 5 del Reglamento de Evaluación en su punto 5.2, podrá tener diferente peso para cada integrante del grupo atendiendo a la individualidad desarrollada durante la exposición.

4) En caso de que el estudiantado no haya realizado el diseño y exposición de la investigación junto a la redacción del informe durante la primera convocatoria, esta actividad no se podrá recuperar en la segunda convocatoria, debido a que es un proceso cuya elaboración requiere un trabajo continuado durante todo el semestre.

“El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria, excepto de aquellas actividades que no son recuperables. En la segunda convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente". "Se podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes".

Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos/as alumnos/as que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).



“Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (vinculada a la cuenta de alumno de la UBU).”

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se aplicarán los mismos criterios que en modelo A y B.

En el caso del alumnado que participe en el programa Universitario Cantera Universidad de Burgos o Estatuto Especial Politécnico de Leiria, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

“Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos blended intensive program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación sin perder la evaluación continua.”

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación continua (ejercicios)	40 %	0 %
Elaboración y presentación de trabajos e informes	40 %	0 %
Pruebas finales	20 %	100 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El profesorado será uno de los principales recursos de aprendizaje a través de las clases teórico-prácticas impartidas y en la atención individualizada. Otros recursos a utilizar serán: Manuales y artículos de revistas ...

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-terapia-de-la-mano-internacional-semipresencial-espanol-y-portugues>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

14. Idioma en que se imparte:

Español/Portugués